

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.231/13

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 27 de Septiembre de los corrientes, ha aprobado inicialmente y por mayoría absoluta, expediente de modificación del vigente Presupuesto General del ejercicio 2.013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo y demás legislación concordante, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a efectos de formulación de posibles alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el repetido R.D. Legislativo, tal expediente de modificación del vigente Presupuesto 2.013 se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serranillos, a 1 de octubre del año 2.013.

El Alcalde, *llegible*.